Bogotá D.C., martes, 16 de mayo de 2023

Al responder cite este Nro.
20234380315541

SCCI

Doctora
ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ
Directora General
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia
cooperaciónapc@apccolombia.gov.co
Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, Piso 6 Código Postal 110010
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud priorización RG-T4276 "Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial".

Apreciada Directora:

Desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en coordinación con otras entidades con responsabilidad en la implementación de la Política Nacional Logística, se ha trabajado desde hace 14 años en mejorar la eficiencia logística nacional, tanto en función del comercio interno, como el exterior. Un aliado estratégico en este proceso ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que ha venido apoyando de manera consistente al país en la mejora de su competitividad logística.

Actualmente, el DNP se encuentra ejecutando la Política Nacional Logística -PNL- (CONPES 3982), a través de un programa de préstamo con el BID (CO-L1263; 5229/OC-CO), que tiene como objetivo promover la intermodalidad y eficiencia en el transporte y también la facilitación del comercio, para reducir los costos y tiempos logísticos para el sector productivo y exportador colombiano.

Tal como quedó reflejado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", la logística juega un papel fundamental para consolidar varios de los mandatos del Gobierno Nacional relacionados con: (i) el derecho humano a la alimentación, el cual se establece la necesidad de promover la conformación de redes de infraestructura y servicios logísticos que sirvan como soporte para aumentar la competitividad y mejorar la eficiencia operativa del sector agropecuario, garantizando una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial; (ii) transformación productiva, internacionalización y acción climática, mandato que establece adelantar una nueva agenda de integración regional con América Latina y el Caribe, entre otros, profundizando la integración funcional a través de esfuerzos mancomunados para la construcción de corredores económicos que permitan la integración física, económica, y el transporte multimodal particularmente entre las regiones fronterizas.

Este mando se fortalece en el capítulo (iii) convergencia regional, que busca, entre otros: fortalecer la presencia institucional, la gestión pública y la gobernanza en los pasos fronterizos terrestres; el diseño de un modelo integrado de operación para los pasos de frontera fluviales; así como, un modelo de operación fronteriza

DNP
Firmado digitalmente

marítima que permita optimizar los procesos de inspección de carga; avanzar en la digitalización de las cadenas de suministro a través de la promoción de la utilización masificada de tecnologías 4.0 en el sector público y privado, la interoperabilidad de los sistemas de información asociados a la logística y a las actividades de comercio exterior; consolidar las comunidades portuarias y aeroportuarias con sus respectivos sistemas de información, entre otros.

De manera complementaria, el BID está estructurando una Cooperación Técnica (CT) regional no reembolsable, para los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). Esta CT tiene el objetivo de contribuir a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio. Específicamente, esta CT buscará: (i) apoyar la implementación de la agenda de facilitación del comercio y la logística sostenible en los países beneficiarios, subrayando la importancia y el potencial de los procesos de transformación digital e innovación tecnológica; así como (ii) apoyar la diversificación productiva y exportadora de los países andinos, enfatizando criterios de sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial. Esta CT permitirá al país complementar las iniciativas del Programa CO-L1263; 5229/OC-CO en materia de fortalecimiento de la integración regional de Colombia con sus países vecinos, promover la digitalización logística y de contar con instrumentos que soporten la política pública de reindustrialización del país, las cuales no fueron consideradas en el mencionado programa.

Al sumarnos a esta CT regional, el DNP podrá seguir contando con el apoyo financiero y técnico del BID para avanzar en la implementación de los mandatos del PND 2022 – 2026 y de la nueva PNL (CONPES 3982), además de participar de intercambios de conocimiento y mejores prácticas para promover la integración regional con países como Ecuador, Perú y Bolivia. Considerando la gran oportunidad e importancia estratégica que tendría este proyecto para Colombia, de manera atenta solicitamos que por intermedio de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) Colombia, se priorice la participación de Colombia en la CT regional en referencia.

Cabe destacar que, la participación en las actividades de la CT no implica transferencia o gestión de recursos por parte del DNP, ya que los fondos requeridos para el desarrollo del proyecto serán gestionados y ejecutados directamente por el BID.

Cordialmente,

NATALIA BARGANS BALLESTEROS
Subdirectora de Crédito y Cooperación Internacional

Anexos: Formato Excel de solicitud de cooperación a APC

Copia: Kelvin Suero, Jefe Operaciones BID. Colombia / Alejandra Villota. Coordinadora proyecto BID
Nicolás Rincón Munar, Director de Infraestructura y Energía Sostenible, DNP, Colombia

DNP
Firmado digitalmente

Calle 26 Núm. 13-19 Código Postal 110311 Bogotá, D. C., Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co

Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No. 20234000014771

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2023

Señor
KELVIN SUERO
Representante Grupo BID EN Colombia (a.i)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 19
Ciudad

ASUNTO: Priorización de cooperación técnica no reembolsable *"Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina"*.

Estimado Kelvin,

Por medio de la presente y a petición del Departamento Nacional de Planeación - DNP, nos permitimos priorizar la solicitud de cooperación técnica no reembolsable regional "*Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial RG-T4276",* cuyo objetivo principal es contribuir a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio.

Esta cooperación se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026*", a través de las siguientes transformaciones:

- El derecho humano a la alimentación, el cual establece la necesidad de promover la conformación de redes de infraestructura y servicios logísticos que sirvan como soporte para aumentar la competitividad y mejorar la eficiencia operativa del sector agropecuario, garantizando una adecuada accesibilidad y conectividad vial, aérea o fluvial.

- Transformación productiva, internacionalización y acción climática, mandato que establece adelantar una nueva agenda de integración regional con América Latina y el Caribe, entre otros, profundizando la integración funcional a través de esfuerzos mancomunados para la construcción de corredores económicos que permitan la integración física, económica y el transporte multimodal, particularmente entre las regiones fronterizas.

Por otra parte, se destaca que esta cooperación contribuye al cumplimiento de la agenda 2030 y, específicamente, al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "*Trabajo decente y desarrollo económico".*

Esta iniciativa va a permitir apoyar la implementación de la agenda de facilitación del comercio y la logística sostenible en los países beneficiarios, subrayando la importancia y el potencial de los procesos de transformación digital e innovación tecnológica. Así mismo, permitirá apoyar la diversificación productiva y exportadora de los países andinos, enfatizando criterios de sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial.

Según lo descrito y contando con la validación y verificación realizada a través de nuestros enlaces de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, agradecemos al BID la consideración de esta solicitud de cooperación internacional regional y quedamos atentos a su respuesta y/o próximos pasos.

Para los fines pertinentes, nos permitimos anexar a esta comunicación, la solicitud enviada por la Subdirectora de Crédito y Cooperación Internacional del DNP, Natalia Bargans Ballesteros.

Cordialmente,

SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS

Firmado digitalmente por SANTIAGO QUIÑONES CARDENAS
Fecha: 2023.06.01 16:51:45 -05'00'

SANTIAGO QUIÑONES
Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional

Anexos: Solicitud de cooperación técnica enviada por DNP.
Revisó: Carlos Eduardo Quintero - Coordinador de Cooperación Multilateral.
Proyectó: Jeny Patricia Gutiérrez R. - Especialista de Cooperación Multilateral.

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0383-O

Quito, 15 de mayo de 2023

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR EN LA COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL, NO REEMBOLSABLE, "FACILITACIO Y DIVERSIFICACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN EN LA REGIÓN ANDINA, CON UN ENFOQUE EN SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL".

Señor Magíster
Pablo Arosemena Marriott
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, me permito referir a la Estrategia Nacional de Competitividad, denominada "Ecuador Compite", iniciativa impulsada desde esta Cartera de Estado, que cuenta con tres ejes: Ecuador Productivo enfocado en reducir costos de producción y mejorar la productividad del tejido empresarial; Ecuador Global que tiene como objetivo ampliar las oportunidades derivadas de un mayor acceso a mercados y a flujos de inversión; y, Ecuador Innova para agregar valor a las cadenas productivas.

A la fecha, se han registrado importantes avances en esta agenda, entre ellos se destaca la publicación del Decreto Ejecutivo 68 para la Facilitación del Comercio y la Producción y la Simplificación de Trámites, que busca eliminar trabas a las actividades productivas y de comercio nacional e internacional.

Si bien ha existido avances en la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, así como, anexos o capítulos de este ámbito incorporados en los últimos acuerdos comerciales cerrados a nivel técnico, es crucial trabajar en mejorar estas medidas para coadyuvar a incrementar la competitividad de los sectores productivos, promover la diversificación de las exportaciones y mejorar el clima de negocios del país.

Por lo anterior, desde el MPCEIP estamos interesados en sumarnos como beneficiarios de la Cooperación Técnica (CT) Regional, no reembolsable, que está tramitando el BID para los países andinos, iniciativa que tiene como objetivo contribuir a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio y la inversión.

Al sumarnos a esta CT regional no reembolsable, este Ministerio podrá seguir contando con el apoyo financiero y técnico del BID, que ha sido un aliado estratégico en el diseño y ejecución de la política comercial del país. Adicionalmente, podremos participar de intercambios de conocimiento y mejores prácticas en las temáticas mencionadas.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0383-O

Quito, 15 de mayo de 2023

Igualmente, atendiendo al amplio conocimiento y *expertise* técnico del Banco en el diseño e implementación de políticas relacionadas a su rol neutral para ofrecer una mirada independiente sobre los informes y recomendaciones que resulten de las actividades de esta cooperación, así como a la capacidad institucional para adelantar los trámites administrativos y operativos relacionados con la ejecución de la cooperación técnica regional, solicitamos que sea el Banco el que lleve a cabo la ejecución de la CT, para así asegurar el cumplimiento satisfactorio de los objetivos de la misma.

Sobre la base de lo expuesto, mucho agradeceré señor Ministro se sirva autorizar la participación de Ecuador en la Cooperación Técnica Regional, no reembolsable, con el BID, para que el MPCEIP pueda beneficiarse de esta iniciativa. Cabe indicar la importancia de adherirnos a la misma considerando que no requiere contrapartida financiera.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Julio José Prado Lucio Paredes
MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Copia:

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Doctor
Leonardo Francisco Sánchez Aragón
Viceministro de Economía
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
Daniel Eduardo Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior

Señorita Magíster
Maria Dolores Velez Ponce
Asesora 2

Señor
Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez
Subsecretario de Negociaciones

Señorita Magíster

Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0383-O

Quito, 15 de mayo de 2023

Lorena Victoria Muñoz Alcivar
Directora de Organizaciones Comerciales Multilaterales, Regionales y Facilitacion al Comercio

Señorita Ingeniera
Claudia Melissa Muñoz Calle
Analista de la Dirección de Integración Regional

Señorita Ingeniera
Gabriela Jhanyna Cardenas Rivadeneira
Secretaria Técnica del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio

gc/lm/ev/dl/mv

Firmado electrónicamente por:
JULIO JOSE PRADO LUCIO PAREDES

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0127-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2023

Asunto: BID-CT No Reembolsable - RG-T4276 " Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial "

Señor
Juan Carlos De la Hoz
Representante del BID en Ecuador
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2023-0383-O, mediante el cual, el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), manifiesta el interés de ser beneficiarios de la Cooperación Técnica Regional, no reembolsable, que el BID está gestionando para los países andinos, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio y la inversión, para lo cual, solicita a esta Cartera de Estado autorizar la participación de Ecuador en la Cooperación Técnica No Reembolsable RG-T4276 *"Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial"*, cuyas características son las siguientes:

Nombre de la Cooperación Técnica no Reembolsable - Regional:	RG-T4276 "Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial".
Objetivo:	El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) regional es apoyar a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de sus economías, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación comercial.
Institución beneficiaria:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)
Monto:	Hasta US $ 400.000,00
Plazo de ejecución:	36 meses

En virtud del memorando Nro. MEF-VGF-2022-0272-M de 20 de septiembre de 2022, mediante el cual se designa a mi persona las funciones y atribuciones delegadas al Coordinador de Punto Focal de la Cartera BID, me permito señalar lo siguiente:

- La Cooperación Técnica RG-T4276 *"Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial",* permitirá al MPCEIP contar con el apoyo financiero y técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien es un aliado estratégico en el diseño y ejecución de la política comercial del país. Además, que contribuirá en los avances en la implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio, anexos o capítulos de este ámbito incorporados en los últimos acuerdos comerciales cerrados a nivel técnico, así como, a la Estrategia Nacional de Competitividad, denominada *"Ecuador Compite"* impulsada desde el MPCEIP.

En este sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene objeción a la solicitud realizada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) en relación a la Cooperación Técnica RG-T4276.

El MEF se reserva el derecho de solicitar información de la ejecución de la señalada CT y además requiere que el Banco incluya la información que corresponda en el Informe Semestral de Resultados de las Cooperaciones Técnicas vigentes, tal como señala el oficio Nro. MEF-MINFIN-2021-0273-O de 24 de junio de 2021.

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0127-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María de los Ángeles Rocha Díaz
COORDINADORA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS BID

Referencias:
- MEF-MEF-2023-1633-E

Anexos:
- mef-mef-2023-1633-e_solicitud_de_mpceip.pdf
- rg-t4276_tc_abstract.pdf
- mef-minfin-2021-0273-o_disposiciones_sobre_el_manejo_de_la_cartera_bid0809316001684440273.pdf
- mef-vgf-2022-0272-m_designación_de_punto_focal_bid06127740016844402 74.pdf

Copia:

Señor Magíster
Pablo Arosemena Marriott
Ministro de Economía y Finanzas

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

Señorita Ingeniera
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Asesora

Señor Magíster
Julio José Prado Lucio Paredes
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor Magíster
Daniel Eduardo Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señorita Magíster
Maria Dolores Velez Ponce
Asesora 2
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señor
Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez
Subsecretario de Negociaciones
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señorita Magíster
Lorena Victoria Muñoz Alcivar
Directora de Organizaciones Comerciales Multilaterales, Regionales y Facilitacion al Comercio
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señorita Ingeniera
Claudia Melissa Muñoz Calle
Analista de la Dirección de Integración Regional
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señorita Ingeniera
Gabriela Jhanyna Cardenas Rivadeneira

Gobierno del Ecuador
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0127-O

Quito, D.M., 18 de mayo de 2023

Secretaria Técnica del Comité Nacional sobre Facilitación del Comercio
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora Ingeniera
Maria Natalia Ibarra Vélez
Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación

mniv

Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS ANGELES ROCHA DIAZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

San Isidro, 07 de junio de 2023

Exp. 1571264

OFICIO N° 0266- 2023 - MINCETUR/VMCE

Señor
EZEQUIEL CAMBIASSO
Representante
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Clle Dean Valdivia 148 Piso 10
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable (RG-T4276)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de las conversaciones sostenidas entre el equipo del Viceministerio de Comercio Exterior y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las que se evaluó la posibilidad de participar de la Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) RG-T4276 **"Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial".**

Al respecto, en vista de que esta cooperación técnica regional tiene por objeto contribuir a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio; se considera pertinente impulsar la participación del Perú. Ello permitirá que el país cuente con el apoyo financiero y técnico del BID para avanzar en la implementación de las actividades enmarcadas en el Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX que contribuyan a la reactivación económica; así como participar de intercambios de conocimiento y mejores prácticas para promover la integración regional con los otros países andinos.

En ese sentido, por medio del presente solicito que el Perú pueda ser beneficiario de la referida CTNR, cuyo monto, de acuerdo a información brindada por el equipo del BID, asciende a US$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 dólares americanos) por ser implementados durante los próximos tres años en los países beneficiarios.

Finalmente, solicitamos que los fondos asignados a Perú sean gestionados y ejecutados directamente por el BID, considerando su capacidad técnica y de gestión para el uso eficiente de los recursos; por lo que la CTNR no implicará la disposición de los mismos por parte del gobierno peruano.

Firmado digitalmente por PARRA SILVA Claudia Guillermina FAU 20504774288 hard
Oficina: Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2023/06/07 15:39:41-0500

Agradezco de antemano su consideración y aprovecho para expresar mi mayor estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por AMEMIYA SIU Mariella Kazuko FAU 20504774288 hard
Oficina: Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior
Motivo: Doy visto bueno
Fecha: 2023/06/07 14:47:33-0500

Firmado digitalmente
TERESA STELLA MERA GÓMEZ
Vice Ministra del Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGPDCE
DGFCE

Expediente N° 1571264

mgp

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica e ingresando la siguiente clave: **WOUM4I8B**

Miraflores, 14 de junio del 2023

CARTA N° 0072-2023-APCI/DE

Señor
EZEQUIEL CAMBIASSO
Jefe de Operaciones
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | JEFATURA DE OPERACIONES
Calle Dean Valdivia 148, piso 10
San Isidro

Asunto: Solicitud de "No Objeción" Solicitud de "No Objeción" de la Cooperación Técnica (CT) Regional Denominada Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial" RG-T4276.

Referencia: CARTA N° O-CAN/CPE-1262/2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia, mediante la cual nos informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiará y ejecutará la Cooperación Técnica (CT) Regional denominada "Facilitación y diversificación del comercio y la inversión en la Región Andina, con un enfoque en sostenibilidad, inclusión y desarrollo territorial" RG-T4276. La contribución del BID será de US$ 450,000.

El objetivo general de esta CT regional es apoyar al Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de sus economías, a través de la implementación de las agendas de transformación productiva y exportadora y de facilitación comercial.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a esta solicitud, considerando que la CT contribuirá a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de las economías andinas, a través de la implementación de las agendas de promoción y facilitación del comercio.

Atentamente,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://d-tramite.apci.gob.pe/verifica.php con clave: 2QN8O0EVVH

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Con Punche Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por:
JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
Motivo: Soy autor del documento

CUD. 08939-2023
DGNI/MJN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, *aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://d-tramite.apci.gob.pe/verifica.php con clave: 2QN8O0EVVH*

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Aduana Nacional
Trabaja por ti

Recibido
23/06/23
P.E.
Loyola A.
Ríos C.
A.N.

La Paz, 20 JUN 2023
AN/PE/N/2023/2056

Aduana Nacional
SALIDA
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
22 JUN 2023
Hora: 13:49
Firma:
C.D.A.
Mail K.
Corr: O.

Señora
Julia Johannsen
REPRESENTANTE EN BOLIVIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
Presente.-

REF.: COOPERACIÓN TÉCNICA RG-T4276.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de manifestar el interés de la Aduana Nacional de sumarse como beneficiaria de la cooperación técnica regional RG-T4276, que tiene como objetivo apoyar a los países andinos a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de sus economías, a través de: *(i)* la implementación de la agenda de facilitación del comercio y la logística sostenible, subrayando la importancia y el potencial de los procesos de transformación digital e innovación tecnológica, en entidades como las aduanas de la región, y; *(ii)* la implementación de las estrategias de promoción comercial para contribuir a la diversificación exportadora de las economías andinas.

En este sentido, la Aduana Nacional está interesada en recibir el apoyo no reembolsable por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), considerando oportuna esta colaboración.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

ADUANA NACIONAL
PRESIDENCIA EJECUTIVA

G.G. Cordova Cazon F. A.N.
G.N.N. Daniela A. Arratia P. A.N.
G.N.N. Silva P.R. Rafael A. A.N.
G.N.N. A.N.

PE: KLSM
GG: CCF
GNN: Daat/sprra/arrl
Adj.: Sin adjuntos
C.c.: Archivo
Fjs.: 1 (Uno)
HR: GNN2023/270

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Aduana Nacional
Trabaja por ti

La Paz, 20 JUN 2023
AN/PE/N/2023/ 2056

Señora
Julia Johannsen
REPRESENTANTE EN BOLIVIA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
Presente.-

REF.: COOPERACIÓN TÉCNICA RG-T4276.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de manifestar el interés de la Aduana Nacional de sumarse como beneficiaria de la cooperación técnica regional RG-T4276, que tiene como objetivo apoyar a los países andinos a fortalecer y diversificar el desarrollo exportador de sus economías, a través de: *(i)* la implementación de la agenda de facilitación del comercio y la logística sostenible, subrayando la importancia y el potencial de los procesos de transformación digital e innovación tecnológica, en entidades como las aduanas de la región, y; *(ii)* la implementación de las estrategias de promoción comercial para contribuir a la diversificación exportadora de las economías andinas.

En este sentido, la Aduana Nacional está interesada en recibir el apoyo no reembolsable por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), considerando oportuna esta colaboración.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

G.G. Carola Claros F. A.N.
G.G. Carol M. Gutierrez J.
G.N.N. Daniela A. Arraña A.N.
G.N.N. Silvia P.R. Rafael A. A.N.
G.N.N. Alvaro R. Rodas A.N.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

ADUANA NACIONAL PRESIDENCIA EJECUTIVA

PE: KLSM
GG: CCF
GNN: Daat/sprra/arrl
Adj.: Sin adjuntos
C.c.: Archivo
Fjs.: 1 (Uno)
HR: GNN2023/270

Aduana Nacional

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA - HOJA DE RUTA

Nº GNN2023/270

FECHA DE RECEPCIÓN: 02/06/2023

HORA DE RECEPCIÓN: 08:58:41

OBS:

HR HOJA DE RUTA

REMITENTE: RIOS LAGUNA ALVARO RODRIGO

ENTIDAD: Departamento de Asuntos Internacionales

CITE: AN-GNN-2023-

REF: COOPERACIÓN TÉCNICA RG-T74276

FOJAS: 1 ANEXOS:

DESTINATARIO 1: JULIA JOHANNSEN

	INSTRUCCIONES:	DESTINATARIO 2: Ing Arantin
ATENDER TRAMITE DE A CUERDO A PROCEDIMIENTO VIGENTE Y NORMATIVA	Se adjunta nota para el BID haciendo referencia al apoyo no reembolsable del BID, para la AN (VUCE). Gracias	Aduana Nacional RECIBIDO GERENCIA NACIONAL DE NORMAS FECHA: 07 / 06 /2023 HORA: 09:27 Cantidad Total de Fojas: HR: CLAVE: Firma: C.N.N. Oscar Poma V. A.N.
RESPONDER		
INFORME		
TOME ACCIÓN		
NOTIFICAR	Ana Karina Renjel A. ASESOR DE RELACIONES INTERNACIONAL GERENCIA NACIONAL DE NORMAS Aduana Nacional	
PROCESAR CONFORME EL PROVEÍDO QUE ANTECEDE		
PROYECTAR NOTA		
ARCHIVAR	FIRMA	SELLO DE RECEPCION FECHA: HORA:

	INSTRUCCIONES:	DESTINATARIO 3: GG: Carola Curón
ATENDER TRAMITE DE A CUERDO A PROCEDIMIENTO VIGENTE Y NORMATIVA	A su consideración y Vo.Bo. la nota BID.	Aduana Nacional RECIBIDO GERENCIA GENERAL FECHA: 06 / 06 /2023 HORA: 11:05 Cantidad Total de Fojas: 2 HR: GNN 2023/270 CLAVE: Firma: G.D.A. Oficial Mayor A.N.
RESPONDER		
INFORME	05/06/2023	
TOME ACCIÓN		
NOTIFICAR	Daniela Adriana Arratia Tapia GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i. Aduana Nacional	
PROCESAR CONFORME EL PROVEÍDO QUE ANTECEDE		
PROYECTAR NOTA		
ARCHIVAR	FIRMA	SELLO DE RECEPCIÓN FECHA: HORA:

	INSTRUCCIONES:	DESTINATARIO 4: PE
ATENDER TRAMITE DE A CUERDO A PROCEDIMIENTO VIGENTE Y NORMATIVA	Se remite para su	Aduana Nacional RECIBIDO PRESIDENCIA EJECUTIVA FECHA: 07 / 06 /2023 HORA: 08:45 Cantidad Total de Fojas: 02 HR: GNN 2023/270 CLAVE: Firma: P.E. Tania B. Ancoma L. A.N.
RESPONDER	consideración	
INFORME		
TOME ACCIÓN		
NOTIFICAR	Karol Milenka Gutierrez Jauregui ASESOR GERENCIA GENERAL Aduana Nacional	
PROCESAR CONFORME EL PROVEÍDO QUE ANTECEDE	06 JUN 2023	
PROYECTAR NOTA		

Adúana Nacional

ATENDER TRAMITE DE ACUERDO A COMPETENCIA VIGENTE Y NORMATIVA	INSTRUCCIONES: Examinar a PE a la brevedad
RESPONDER	
INFORME	
TOME ACCION	
NOTIFICAR	
PROCESAR CONFORME A DISPOSICIÓN ANTERIOR	
PROYECTAR NOTA	
ARCHIVAR	13 JUN 2023 16:30
	FIRMA

Marco Antonio Echave Barriga
ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Aduana Nacional

DESTINATARIO 5: GNN

Aduana Nacional
RECIBIDO
GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
FECHA: 14 / 06 /2023
HORA: 09:15
Cantidad Total de Fojas: 2
HR:
CLAVE:
Firma:
G.N.N. Oscar Ponce V. A.N.

SELLO DE RECEPCION
FECHA: HORA:

ATENDER TRAMITE DE ACUERDO A COMPETENCIA VIGENTE Y NORMATIVA	INSTRUCCIONES:
RESPONDER	La nota fue elaborada a instrucción de Presidencia Ejecutiva.
INFORME	
TOME ACCION	15/06/2023
NOTIFICAR	
PROCESAR CONFORME A DISPOSICIÓN ANTERIOR	
PROYECTAR NOTA	
ARCHIVAR	
	FIRMA

Daniela Adriana Arratia Tapia
GERENTE NACIONAL DE NORMAS a.i.
Aduana Nacional

DESTINATARIO 6: PE: Marco Echave.

Adúana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: 19 / 06 /2023
HORA: 12:24
Cantidad Total de Fojas: 025
HR: ANN 2023/270
CLAVE:
Firma:
Tania B. Aricoma L. A.N.

SELLO DE RECEPCION
FECHA: HORA

ATENDER TRAMITE DE ACUERDO A COMPETENCIA VIGENTE Y NORMATIVA	INSTRUCCIONES:
RESPONDER	Su atención
INFORME	
TOME ACCION	
NOTIFICAR	
PROCESAR CONFORME A DISPOSICIÓN ANTERIOR	
PROYECTAR NOTA	23 JUN 2023
ARCHIVAR	15:20
	FIRMA

Marco Antonio Echave Barriga
ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Aduana Nacional

DESTINATARIO 7: GNN

Aduana Nacional
RECIBIDO
GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
FECHA: 20 / 06 /2023
HORA: 16:30
Cantidad Total de Fojas: 2
HR:
CLAVE:
Firma:
G.N.N. Oscar Ponce V. A.N.

SELLO DE RECEPCION
FECHA: HORA

ATENDER TRAMITE DE ACUERDO A COMPETENCIA VIGENTE Y NORMATIVA	INSTRUCCIONES:
RESPONDER	
INFORME	
TOME ACCION	
NOTIFICAR	
PROCESAR CONFORME A DISPOSICIÓN ANTERIOR	
PROYECTAR NOTA	

DESTINATARIO 8: